SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 19 minutos)

- Tiene la palabra el señor Senador Couriel.

SEÑOR COURIEL.- Como lamentablemente me voy a tener que retirar, antes de que se dé trámite a los asuntos entrados quiero hacer referencia al Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre Uruguay y Nicaragua, del que participan sectores públicos y privados, universidades, organismos de investigación científica y técnica y que, cuando sea necesario, también puedan hacerlo los organismos internacionales. Las áreas fundamentales son: Tecnificación y Desarrollo, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Innovación Tecnológica y Productiva, Electrónica, Minería, Modernización del Estado, Industria, Pesca, y así sucesivamente.

En fin, no hay más elementos en este Convenio, que es muy sencillo, y pido que se pase a votar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el señor Senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: integrantes de la Cancillería me informaron que tiene media sanción un proyecto de ley que aprobó la Cámara de Representantes, relativo a un Convenio del Estado uruguayo con un organismo internacional de crédito con sede en Helsinki. Aparentemente, ese organismo contribuye con una parte del financiamiento de las obras que se están llevando adelante en Río Negro. Si bien la media sanción ayuda para que se tomen las previsiones del caso, en la Cancillería nos decían que sería muy bueno que este Convenio se aprobara.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me informa el señor Secretario que el proyecto recién llegó esta tarde de la Cámara de Representantes.

SEÑOR MICHELINI.- Si no hubiera discrepancias por parte de los señores Senadores, quizás podríamos incorporarlo al orden del día como de urgente consideración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Todavía no se ha hecho el distribuido, señor Senador, por lo cual propongo que lo consideremos en la próxima sesión. La Presidencia se permite sugerir eso, porque si el distribuido recién llegó en la tarde de hoy, quizás sea más conveniente -en lo personal es lo que preferiría- repartir el proyecto y seguir el procedimiento habitual en estos casos. De esa manera, la semana que viene podríamos votarlo, luego de haber contado con tiempo suficiente para estudiarlo.

SEÑOR MICHELINI.- Estoy de acuerdo con su propuesta, señor Presidente.

SEÑOR RUBIO.- Señor Presidente: tengo para poner a consideración del Cuerpo tres informes. El primero de ellos, es el Convenio de Cooperación Cultural y Científica con el Gobierno de Rumania, suscrito en setiembre de 2004. Se trata de uno de los instrumentos usuales en materia de cooperación que, a mi juicio, no presentará dificultad alguna para su aprobación.

El segundo informe trata acerca de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados que, a mi entender, tampoco presenta demasiadas dificultades para su análisis.

En tercer lugar, tengo para informar un Acuerdo de Cooperación en materia de tecnología de la información, industria del software, equipamiento informático y comunicaciones entre nuestro país y Venezuela, suscrito en diciembre de 2005 y que tiene las características habituales de los convenios de cooperación.

Como dije anteriormente, no creo que estas tres iniciativas presenten demasiadas complejidades para su aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que los informes que ha mencionado el señor Senador Rubio ya han sido distribuidos, de modo que si los señores Senadores están de acuerdo, podríamos proceder a su votación.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los tres tratados a los que se ha hecho referencia.

(Se vota:)

- 6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR RUBIO.- Habría que nombrar miembro informante.

SEÑOR KORZENIAK.- Propongo al señor Senador Michelini como miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la designación del señor Senador Michelini como miembro informante de los tres tratados.

(Se vota:)

- 6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR KORZENIAK.- Si me lo permiten, voy a informar sobre el Protocolo Adicional al Tratado de Inversiones Recíprocas entre el MERCOSUR y Perú. Lo que hace este Tratado es distinguir cuáles son las partes -o sea, por un lado el MERCOSUR y, por otro, Perú- pero también establece quiénes son los signatarios, es decir, los firmantes, que en realidad son los miembros del MERCOSUR y el Perú.

Este Protocolo Adicional no contiene ninguna cláusula que alguna vez haya sido objetada por el Parlamento. Básicamente, la mayoría de sus artículos establecen un régimen peculiar de solución de controversias y dispone la posibilidad de opción del reclamante entre el régimen de la Organización Mundial del Comercio y un régimen específico que se establece aquí, estableciéndose que después de optar por uno de estos dos regímenes, hay que seguir ese procedimiento.

En definitiva, me parece que este Protocolo Adicional no presenta ninguna dificultad para su aprobación porque refiere, simplemente, a la solución de controversias para un Tratado de Inversiones entre el MERCOSUR y el Perú.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que el informe es muy sencillo porque es un Tratado de estilo en el ámbito de la ALADI -contenido en el Acuerdo Nº 58- que crea una ratificación en forma paulatina por todos los países, en lo que se llama el Espacio Latinoamericano, que es el que impulsa dicho organismo a través de este tipo de convenios. Por ello creo que estaríamos en condiciones de aprobarlo.

Si los señores Senadores están de acuerdo con el informe, se va a votar el Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica suscrito entre los Gobiernos de la Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay -pertenecientes al MERCOSUR- y el Gobierno de la República del Perú.

(Se vota:)

- 6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR MICHELINI.- Propongo que el Miembro Informante sea el señor Senador Korzeniak.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se designa al señor Senador Korzeniak como Miembro Informante.

(Se vota:)

- 6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR KORZENIAK.- Ahora me quiero referir a una exposición que hizo el señor Representante Nacional Jaime Trobo en febrero de 2006, en donde plantea el tema de los ciudadanos uruguayos en España. Después de hacer referencia al consenso alcanzado por un Grupo Parlamentario al aprobar una resolución -en la cual se dice que al más alto nivel España y Uruguay deberían estudiar la situación de los uruguayos en España- el señor Representante Trobo plantea que la nota que se presenta por la vía de la exposición escrita, pase al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Embajada de España y al Presidente de la Cámara de Senadores para que informe a esta Comisión.

Aparentemente no hay decisiones que tomar; lo único que se puede hacer es informar sobre las gestiones.

Con posterioridad a esto, hubo un hecho no tan positivo -más bien negativo- como es el conocido fallo de la Suprema Corte Española en el sentido de que el Tratado de 1870 no estaba vigente; sin embargo, las gestiones entre los Ministerios, como es de notorio conocimiento, siguieron adelante. En una de las gestiones de alto nivel que se propusieron, aunque no hubo acuerdos, sí existió el compromiso de seguir buscando, caso a caso, una solución para los uruguayos.

Lo informo a fin de que la Comisión tome conocimiento del asunto.

SEÑOR ABREU.- Como ha expresado el señor Senador Korzeniak, no estamos hablando de un Tratado, porque éste ya existe, sino del reconocimiento del estatus de los uruguayos. No hay nada que votar desde el punto de vista de la aprobación que la Constitución de la República determina para que un Tratado pueda ser ratificado con posterioridad.

Habiendo tomado conocimiento del tema, el orden del día ha quedado agotado. Sin embargo, hay otro asunto que me gustaría comentar, y es que tengo en mi poder el informe escrito sobre la Aplicación de la Parte XI de la Convención de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, por lo que pediré a la Secretaría que se encargue de repartirlo a fin de que pueda ser tratado en la próxima sesión.

También quiero poner en conocimiento de los señores Senadores la visita que realizará el Embajador Peter DeShazo, actual Director de Programas para el Área de las Américas del Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales, de Washington; ex Subsecretario de Estado Adjunto para Asuntos del Hemisferio Occidental de los Estados Unidos, y Representante Permanente Alterno ante la OEA, donde estuvo al frente de la Comisión de Administración y Presupuesto. También se desempeñó como Director de la Oficina de Asuntos Públicos del Bureau para Asuntos del Hemisferio Occidental del Departamento de Estado, y fue representante de su Gobierno en Embajadas de los Estados Unidos y Consulados de La Paz, Medellín, Santiago de Chile, Panamá, Caracas y Tel Aviv. Actualmente tiene una especial actividad académica ya que está al frente del Centro de Estudios Estratégicos de Washington, donde realiza seminarios que son de gran interés.

Por todas estas razones es que propongo a la Comisión recibir al señor Peter DeShazo para escuchar su opinión sobre algunos temas y poder realizarle preguntas.

Si los señores Senadores están de acuerdo, propondría invitarlo el próximo martes 27 a las 17 horas.

SEÑOR MICHELINI.- Quiero advertir que la Comisión de Hacienda está citada para el mismo día a la hora 16.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, podemos reunirnos a la hora 18 ó 18 y 30, porque la Comisión de Hacienda está tratando el proyecto de ley sobre Promoción y Defensa de la Competencia y quedan pocos artículos por tratar.

SEÑOR BARAIBAR.- Como acaba de expresar el señor Presidente, nosotros también recibimos la comunicación de la Embajada de los Estados Unidos de América anunciando esta visita de un hombre que tiene un currículum importante y que hoy ocupa una posición de relevancia en los ámbitos en los que se configura la opinión política del Departamento de Estado del Gobierno de ese país. Se nos comunicó, a su vez, que está previsto que se entreviste con representantes de todos los partidos políticos y sabemos que también se reunirá con el señor Presidente de la República. Por estos motivos estamos absolutamente de acuerdo con la propuesta del señor Senador Abreu en el sentido de recibirlo en esta Comisión del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debo advertir que el hecho de que esta personalidad vaya a ser recibida por el propio Presidente de la República en una audiencia particular, nos da la pauta de la importancia que tiene la llegada de este visitante.

Si los señores Senadores están de acuerdo, entonces acordamos reunirnos con ese fin el próximo martes a las 18 y 30 horas.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 36 minutos)